



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ACTA DE LA 04 SESION EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

#### ADMINISTRACION 2022-2024

En el Ayuntamiento de Tejupilco, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día once de Marzo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Tejupilco, ubicado en Plaza Hidalgo S/N C.P. 51400, Tejupilco, Estado de México, se reunieron el Ing. Elmer Puebla Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Alfredo Rojo Duarte, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el C. L.A.E. Manuel Morales Domínguez, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna Municipal, en su carácter de Contralor Interno del Comité de Transparencia; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco, a efecto de celebrar, previa convocatoria realizada mediante Oficio No TEJUTAIPEM/030/2024, la 04 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esto con la Finalidad de Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta a una Solicitud de Información presentada en la Plataforma SAIMEX, bajo el siguiente:

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quorum, legal para la apertura y celebración de la 04 Sesión Extraordinaria del Comité de fecha 11 de marzo de 2024, así como la Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 2.- Presentación, y en su caso Aprobación de: Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta de una Información Solicitada, esto con fundamento en el artículo 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes, Ing. Elmer Puebla Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter del Presidente del Comité, Mtro. Alfredo Rojo Duarte Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Secretario del Comité, L.A.E. Manuel Morales Domínguez, Encargado de la Contraloría Interna Municipal, en su carácter de Contralor interno del Comité; todos ellos integrante del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco; por lo que existe quorum legal para llevar acabo la 04 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Razón por la cual se procede a declarar abierta la Sesión del Comité de Transparencia, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente ACUERDO: el cual se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.

2.- Con relación del segundo punto del Orden del día, referente a la Aprobación de Ampliación en el Plazo de Respuesta de la Información Solicitada, por medio del Sistema SAIMEX, con No de Folio 00017/TEJUPIL/IP2024, de Fecha 20/Febrero/2024; y que a la letra dice:

Se anexa la solicitud en el apartado correspondiente. De antemano, gracias. Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:

A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.

A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.

A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
- B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- C 10. Apoyo a la alimentación popular C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad).
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF).
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.
- F 16 Promoción del deporte F 17 Promoción y fomento educativo.
- F 18 Promoción y fomento cultural.
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico.
- F 20 Promoción y fomento artístico.
- G 21. Participación en acciones de protección civil.

#### CONSIDERANDONOS

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia es competente para Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta de la Información Solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. - Resulta procedente por UNANIMIDAD de este Comité de Transparencia. Aprobar por "**SIETE DÍAS HÁBILES MÁS**"; el Plazo de respuesta de la Información solicitada en la solicitud con No de Folio 00017/TEJUPIL/IP/2024, toda vez de que la Información es extensa y requiere procesamiento de varias áreas

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la 02 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando y sellando los que en ella intervinieron.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Ing. Elmer Puebla Martínez

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presidente del Comité de Transparencia



Mtro. Alfredo Rojo Duarte

Secretario del Ayuntamiento

Secretario Técnica del Comité de Transparencia



L.A.E. Manuel Morales Domínguez.

Encargado de la Contraloría Interna

Contralor Interno del Comité de Transparencia.